

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		25934		AZOXYSTAR		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL		
Céspedes de gramíneas	Roya, Puccinia spp.	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Exclusivamente para producción de simientes.				
Colza	Colletotrichum spp.					Incluye nabina. Contra antracnosis (Colletotrichum spp.).				
	Sclerotinia spp.	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Incluye nabina.				
Gramíneas (prados de siembra)	Enfermedades fúngicas					Exclusivamente para producción de simientes. Contra enfermedades fúngicas que provocan manchas foliares.				
	Roya, Puccinia spp.	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Exclusivamente para producción de simientes.				
Guisante para grano	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum									
	Botrytis spp.	0,8 l/ha								
	Erysiphe spp.									
	Roya del guisante, Uromyces pisi	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	De primavera e invierno. La aplicación se realizara como máximo hasta el estado BBCH 60 (primeras flores abiertas).				
Guisante verde	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum									
	Botrytis spp.	0,8 l/ha								
	Erysiphe spp.									
	Roya del guisante, Uromyces pisi	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Para producción sin vaina.				
Haba para grano	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum	0,8 l/ha	2	14	100-300 l/ha					
Hortícolas	Colletotrichum spp.	0,8 l/ha					Para la producción de semillas. Contra antracnosis (Colletotrichum spp.).			
	Peronosporaceae					Contra mildius (Peronosporaceae). Para la producción de semillas				
	Enfermedades fúngicas					Para la producción de semillas. Contra enfermedades fúngicas que provocan manchas foliares.				
	Oídios, Erysiphaceae									
	Royas, Pucciniaceae	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Para la producción de semillas				
Judía para grano	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum	0,8 l/ha	2	14	100-300 l/ha					
Leguminosas forrajeras	Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum	0,8 l/ha					Para cultivo productivo.			
	Enfermedades fúngicas					Exclusivamente para la producción de simientes. Contra enfermedades fúnficas que provocan manchas foliares.				
	Roya, Uromyces spp.	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Exclusivamente para la producción de simientes.				
	Colletotrichum spp.					Para fibra. Contra antracnosis (Colletotrichum spp.).				
Lino	Sclerotinia spp.	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Para fibra				
Maíz	Tizón del maíz, niebla, Exserohilum turcicum	1 l/ha	1	-	100-300 l/ha	Contra helmintosporiosis del maíz (Exserohilum turcicum).				
Mostaza, mostaza blanca	Colletotrichum spp.					Contra antracnosis (Colletotrichum spp.).				
	Sclerotinia spp.	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha					
	Colletotrichum spp.	0,8 l/ha					Exclusivamente para producción de simientes de especies florales. Contra antracnosis (Colletotrichum spp.).			
	Peronosporaceae					Contra mildius (Peronosporaceae). Exclusivamente para producción de simientes de especies florales.				
	Enfermedades fúngicas					Exclusivamente para producción de simientes de especies florales. Contra enfermedades fúngicas que provocan manchas foliares.				

Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae					
	Royas, Pucciniaceae	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	Exclusivamente para producción de simientes de especies florales.
Trigo	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Oídio de los cereales, Blumeria graminis					
	Roya, Puccinia spp.					
	Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum					
	Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	1 l/ha	2	14	100-300 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Guisante verde	14
Camelina, Cáñamo, Colza, Lino, Mostaza, mostaza blanca	21
Cebada, Centeno, Haba para grano, Judía para grano, Leguminosas forrajeras, Trigo	42
Maíz	50
Guisante para grano	GUISANTE DE PRIMAVERA: 35 GUISANTE DE INVIERNO: 14
Céspedes de gramíneas, Gramíneas (prados de siembra), Hortícolas, Leguminosas forrajeras, Ornamentales herbáceas	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas)Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario
Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE (aplicación con tractor):

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química

• APLICACIÓN:

o Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH 208 - Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

